

99.54

UNA ARMADURA DE LAMPARAS INCANDESCENTES

Exigencia Especial

Sr. D. Robert Weil,



MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Una armadura de lamparas incandescentes" (grupo 7, clase 64) á favor del Sr. D. Robert Weil, residente en Strasburgo, (francia) Calle de Arequebusiere 7.

El invento se refiere á una armadura de lamparas incandescentes cuyos componentes son unidos entre si mediante una especie de cierre de bayoneta. Asimismo algunas ó aún todas estas partes pueden componerse de un tejido de alambre constituido de aros de sujeción y tirantes correspondientes formando una especie de cesta ó jaula.

Un punto esencial para la obtención de dicha unión es el de que los tirantes longitudinales de una parte del protector de alambre sean abollados un poco más arriba de sus extremos inferiores en dirección longitudinal del eje del armazón, de modo que se formen en ellos dos abolladuras superpuestas de diferente salida. De estas abolladuras la menos saliente entra en encorvaduras del organo que debe unirse con el protector, mientras que las otras limitan el movimiento axial introductivo de la pieza indicada; además los bordes, que unen las encorvaduras entre si en la abertura de conexión, tienen cierta tensión, para que se forme el avance mutuo de las partes á unir una apretura progresiva entre las abolladuras de los tirantes y los bordes de la abertura de conexión.

En el dibujo se han ilustrado varias formas de ejecución del objeto del invento á guisa de ejemplo mostrando:

Figs. 1-2 una elevación y vista desde arriba de un protector construido según el invento.

Fig. 3 una modificación de la construcción del aro de cierre del protector.



Fig. 4 una elevación del protector del portalamparas correspondiente.

Figs. 5-6 elevación y planta de una pantalla que puede disponerse sobre el protector según fig.4.

Fig. 7 muestra otra forma de ejecución del dispositivo según fig.4.

Figs. 8-9 muestran la pantalla correspondiente en elevación y planta.

Fig. 10 es una forma de ejecución modificada del portapantallas.

Fig. 11 es el aro de sujeción de la otra pieza á fijar en el porta-pantallas.

Fig. 12 muestra esta misma pieza en elevación.

Fig. 13 es un porta-pantallas cuya abertura superior puede cerrarse por una tapa construida similar al aro demostrado en fig. 11.

El armazón -1- mostrado en fig.1 forma el protector de la lampara incandescente, mientras que la parte ilustrada en fig.4 sirve de protector para el porta-lamparas. El ultimo puede proveerse eventualmente de un mango -3-, siendo constituido de tres tirantes de alambre -4-, en forma de campana, unidos en un aro común de sujeción -2-. Poco antes de sus extremos de unión estos tirantes están provistos de abolladuras -6- en sentido del eje longitudinal del armazón. De esta manera se forman proyecciones superpuestas de las cuales las superiores pueden entrar en encorvaduras -a- del protector inferior -5-, hasta que topen con la proyección subsiguiente, uniendose entonces ambas partes por tensión.

La unión de ambas partes se efectua introduciendo los tirantes del protector de lamparas, según fig.4, con sus abolladuras más cercanas al aro -2- en las encorvaduras -a- del aro -5- del protector hasta que el ultimo tope con las abolladuras subsiguientes



uniendose entonces ambas partes per torción. A causa de la tensión existente en el aro -5- se obtiene una apretura progresiva de la cesta del porta-lamparas dentro del protector, lo que asegura la insolubilidad de la unión.

Figs. 5-6 muestran una pantalla que puede fijarse en lugar del protector de bombilla al protector del portalamparas según fig.4. Esta pantalla tiene una perforación que corresponde en diametro á la circunferencia de contacto de las encorvaduras y posee recortes en los cuales pueden entrar las proyecciones arriba descritas. La unión de ambas partes se efectua entonces del modo antes descrito juntandolas y torciendolas despues mutuamente.

Eventualmente se podrá emplear tambien una pantalla común y corriente que quedará fijada entre las partes mostradas en figs. 1-4 al ser unidas entre si. Tampoco no es absolutamente indispensable el que la parte con el aro de sujeción adapte la forma de una cesta protectora. Se podría disponer igualmente como un aro de fijación especial para la pantalla.

Fig. 7, muestra una forma algo modificada para el armazón del protector de bombilla y figs. 8-9 una campana de cristal que posee como la pantalla, según figs. 5-6, una abertura superior con recortes é inclinaciones del reborde entre ellas y que sirven para ejecutar apreturas.

El portapantallas podría consistir tambien, según se muestra en fig. 10, en un aro -11- con brazo -12- doblados en un extremo. En este caso el protector -13- llevaria en su aro superior de cierre -14- abolladuras -15- en las cuales entrarán los ganchos de los brazo -12-, efectuandose la fijación otra vez como arriba mediante torsión de ambas piezas entre si.

En ambas clases de unión podian disponerse naturalmente menor numero de encorvaduras, debiendo efectuarse entonces la unión por la inclinación relativa de las partes entre si. Finalmente muestra fig. 13 un protector especialmente para lamparas de mano, cuya abertura superior es cerrada por una tapa según fig. 11



de forma anular.

Y como este artefacto está comprendido en el artículo 12 de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

Se solicita se conceda esta patente bajo la convención internacional basándose en la patente francesa que es el país de origen nº 30929 del 10 Septiembre 1925.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias por "Una armadura de lamparas incandescentes" (grupo 7, clase 64) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Armadura para lamparas incandescentes" en la cual todas ó algunas de las componentes forman jaulas ó cuerpos de alambre, caracterizada por el hecho de que los tirantes de alambre de un armazón presenten abolladuras poco antes de sus extremos libres ó unidos á un aro de sujeción, siendo dichas abolladuras formadas en el sentido del eje longitudinal del protector, por lo cual se constituyen salientes superpuestos de los cuales los superiores sobrepasan á los inferiores y que la abertura de unión de las partes á conectar presente encorvaduras entre las cuales los bordes de la abertura indicada esten provistos llevando medios de ejecutar tensión.

2º "Armadura para lamparas incandescentes," según reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la abertura de conexión de una parte tenga un diametro correspondiente para que entre su borde en las abolladuras de los tirantes de la otra parte, pudiendo ser pasada sobre las abolladuras menos salientes de los tirantes solo en el caso de que estos coincidan con sus encorvaduras.



3º "Armadura para lamparas incandescentes" según reivindicaciones 1-2, caracterizada por el hecho de que hay menor número de encorvaduras en una parte de la armadura que tirantes en la otra, de modo que la unión de ambas partes pueda efectuarse solamente mediante una inclinación relativa.

4º "Armadura para lamparas incandescentes" compuestas de protector de bombilla y de portalamparas, según reivindicaciones 1-3, caracterizada por el hecho de que el aro de sujeción del protector esté provisto de abolladuras, mientras que los tirantes, que presentan los salientes, estén dispuestos en el protector de bombilla.

5º "armadura para lamparas incandescentes" según reivindicaciones 1-4 caracterizada por el hecho de que el protector de portalamparas esté combinado con un mango.

6º "Armadura para lamparas incandescentes" según reivindicaciones 1-5 caracterizada por el hecho de que el protector de portalamparas esté provisto de un dispositivo de suspensión.

7º "Armadura para lamparas incandescentes" componiéndose de protector de portalamparas y pantalla, caracterizada por el hecho de que la pantalla es llevada por encima de los salientes menos pronunciados del protector de portalamparas, siendo retenido por los salientes siguientes y que su fijación se efectúa mediante un aro fijado en las encorvaduras del protector de portalamparas.

8º "Armadura para lamparas incandescentes" según reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los tirantes fijados por un extremo en un aro son doblados en su otro extremo y que el aro de sujeción de la otra pieza esté provisto de encorvaduras para recibir estos dobleces.

9º "Armadura para lamparas incandescentes" especialmente para lamparas de mano, según reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la abertura del protector de portalamparas esté cerrada por una tapa provista de envorzaduras.



10º "Armadura para lamparas incandescentes" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 6 hojas mecanografiadas en una sola cara

Barcelona 9 Septiembre 1926

JUAN DE LA TORRE

P. P.

FIG-1

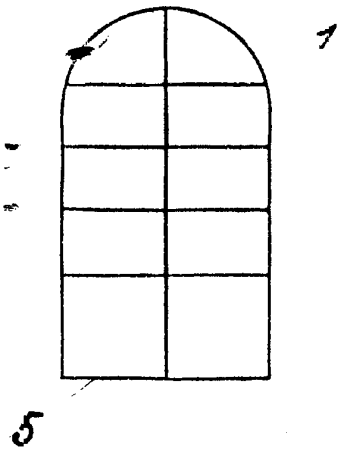


FIG-7

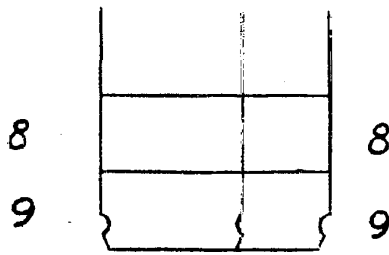


FIG-10

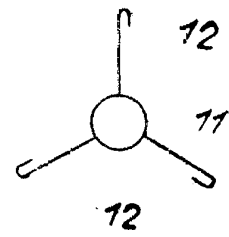


FIG-2

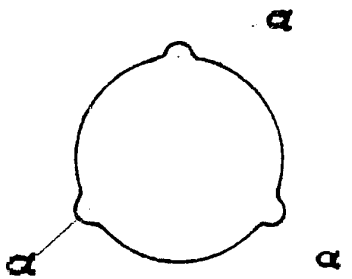


FIG-8



FIG-11

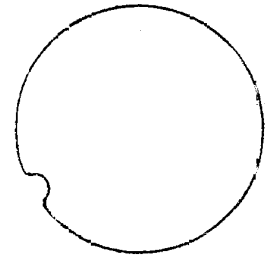


FIG-9

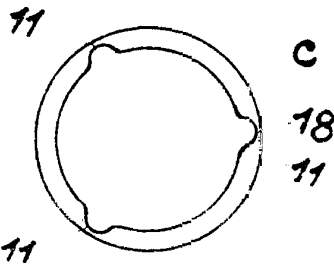


FIG-12

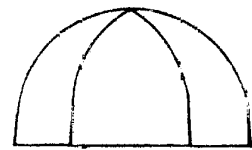


FIG-3

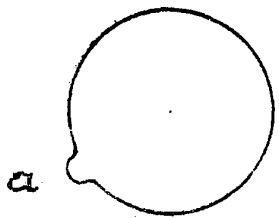


FIG-5

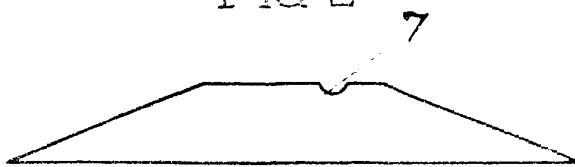
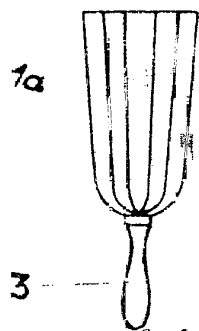
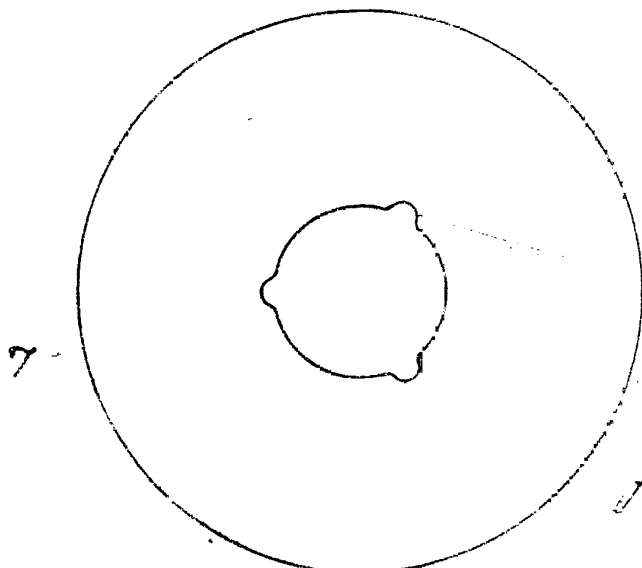
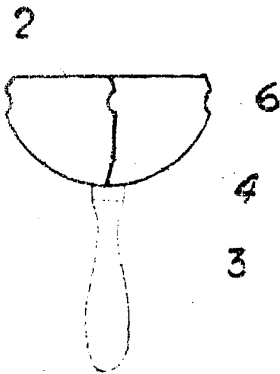


FIG-6

FIG-13

FIG-4



Barcelona 9-9-26
JUAN DE LA TORRE

P. P.

[Handwritten signature]

Escala Variable